



**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

**DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 13/2.021
CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artº 21.1c de la Ley 7/85, de 2 de Abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno para el día **JUEVES 15 de JULIO de 2021, a las 12.30 horas**, para estudio, informe o consulta siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021
SEGUNDO	TOMA DE RAZÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA DOCUMENTACIÓN EN BORRADOR, RELATIVA AL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS CONCESIONES DEMANIALES DE REDES Y OPERACIÓN FINANCIERA DE GIAHSA

Lo Decreto y firmo en Cumbres de San Bartolomé a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,
Fdo: María Ángeles Carabajo Domínguez.

La Secretaria Interventora del SAT de la Diputación
Fdo: M.ª Angeles Domínguez Rodríguez

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.- , Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7EY3P3IABOZRNYQXQK47VOA	Fecha	14/07/2021 12:56:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7EY3P3IABOZRNYQXQK47VOA	Página	1/1

